



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares

PARRAL, 09 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° : 6.839 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 1.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N°48273109 presentada por don(a) **PAULINA MANRIQUEZ DIAZ, Directivo (Suplente) Grado 6°E.M.S .-**
- 4.- El Decreto Exento N°6071, de fecha 14.12.2012, que Delega La firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.S.-

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Director de Finanzas Subrogante, por el día 09 de Julio de 2015., a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6° E.M.S.-**

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb-  
DISTRIBUCION: Personal, Archivo.